

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Colegio MAESTRO ÁVILA
SALAMANCA

PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO MAESTRO ÁVILA

1. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

1.1. Características del centro.

La descripción y las características del Colegio Maestro Ávila están escritas detalladamente en el Proyecto Educativo de Centro. Para un conocimiento exhaustivo y detallado del centro puede remitirse a los puntos de este proyecto que trata sobre: creación, sede, denominación, instalaciones y medios, personal docente y no docente, la zona educativa del centro y las relaciones del centro con otras entidades e instituciones.

1.2. Situación actual de la convivencia.

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se ha elaborado recientemente el Reglamento de Régimen Interior para regular el funcionamiento del centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno en general, salvo casos individualizados que habrá que tratar, sobre todo en 1º y 2º de ESO. Esta baja conflictividad va desapareciendo en las etapas posteriores del centro.

Aunque los problemas de convivencia son escasos, sí es verdad que la obligatoriedad de la Etapa educativa de la ESO en el centro que abarca de

los 12 a los 16 años comporta, junto a otros aspectos, la presencia en las aulas de un sector de alumnos cuyos intereses no coinciden con las actuales propuestas educativas, generando a veces una cierta conflictividad.

1.3.Respuestas del centro a estas situaciones.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado, los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Ante conductas que perjudiquen la convivencia y que tengan cierta importancia se siguen los procedimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno.

1.4.Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena. Hay reuniones de información y coordinación de carácter global y otras de carácter particular con la familia de los alumnos. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son comentadas con la familia, aplicando si procede algún tipo de intervención.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas-formativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

1.5.Experiencias de convivencia realizadas en el centro.

Las experiencias que se han desarrollado en el centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en lo siguiente:

- ✓ Debate sobre la Normativa del centro en lo referente a la convivencia en las aulas. Esto se hace al principio de curso en la hora de tutoría.
- ✓ Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del centro. Para ello, se desarrollan sesiones de habilidades sociales en 3º y 4º de ESO en la tutoría y en las distintas asignaturas como materia transversal.
- ✓ Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- ✓ Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying). Para ello se han explicado los conceptos principales y la forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro, en la hora de tutoría.
- ✓ Salidas de convivencia al inicio del curso. Se realizan por clases entre la tutoría y el Departamento de Pastoral.
- ✓ Fomento de los deportes de equipo en las horas de tutoría, en el Ciclo Formativo.
- ✓ Proyección de películas que fomenten los valores humanos.

1.6.Necesidades de formación.

Pensamos que la formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES QUE DEBEN CONSEGUIRSE CON EL PLAN

Para desarrollar este plan de convivencia en el Colegio Maestro Ávila nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

1. Conseguir el consenso y la implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
2. Tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
3. Fomentar la participación a través de la asamblea de clase, de la elección de delegados en representación de la clase, de estar representados en la Junta de Delegados, de participar en las evaluaciones, el Consejo Escolar, la Comisión de Convivencia, la Comisión de Fiestas, etc.
4. Desarrollar en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
5. Buscar soluciones a los conflictos de forma responsable, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.
6. Utilizar, cuando sea necesaria, una corrección o sanción que tenga un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

1. **Actividad:** Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia con los alumnos.
 - Responsable: Tutor.
 - Recursos: Tríptico con los Derechos y Deberes de los alumnos. Se reparte a los de 1º de ESO, el resto ya lo recibieron en cursos anteriores. En los horarios personales de los alumnos de 4º se especificaron algunas normas de convivencia.
 - Metodología: Charla y debate con los alumnos.
 - Espacios físicos: Aula de tutoría.
 - Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión.
 - Cursos: Todos los de la ESO

2. **Actividad:** Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia con los padres.
 - Responsable: Equipo Directivo y tutor.
 - Metodología: Charla y debate con los padres.
 - Espacios físicos: Sala de reuniones.
 - Temporalización: Durante el primer trimestre en la primera reunión con los padres.
 - Cursos: Todos los de la ESO

3. **Actividad**: Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.

- **Responsable**: Equipo Directivo, tutor, profesores y colaboración del Coordinador de Convivencia.
- **Recursos**: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación del Plan de Convivencia, el Reglamento de Régimen Interno, el Decreto de Derechos y Deberes, etc.
- **Metodología**: La que establezca la anterior normativa.
- **Espacios físicos**: Centro.
- **Temporalización**: Durante todo el curso.
- **Cursos**: Todos los de la ESO

4. **Actividad**: Convivencias en Puerto de Béjar.

- **Objetivos**: Potenciar valores del desarrollo de la persona, favorecer el crecimiento personal del alumno, capacitándoles para las relaciones interpersonales y de convivencia, mejorar la cohesión del grupo y superar los problemas de comunicación
- **Responsable**: Tutor y de Departamento de Pastoral.
- **Recursos**: Cuestionarios y cuadernillos individuales.
- **Metodología**: Participativa y consensuada.
- **Espacios físicos**: Finca el Reguero (Puerto de Béjar).
- **Temporalización**: Un día cada grupo.
- **Cursos**: Todos los de la ESO

5. **Actividad**: Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.

- Responsable: Tutor y profesores.
- Recursos: Cuestionario individual y debate de la clase.
- Metodología: Participativa y consensuada.
- Espacios físicos: Aula de tutoría y Sala de Profesores.
- Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso. Y si fuera necesario en sesiones extraordinarias.
- Cursos: Todos los de la ESO

6. **Actividad**: Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.

- Responsable: Tutor.
- Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
- Metodología: Democrática, consensuada y participativa.
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Durante todo el curso.
- Cursos: Todos los de la ESO

7. **Actividad**: Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos para la mejora de la convivencia del centro.

- Responsable: Tutor..
- Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y material concreto para su aplicación en el aula. En 1º de ESO disponen de un libro sobre estrategias de comunicación.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría.

- Temporalización: de 2 a 5 sesiones de tutoría.
- Cursos: Todos los de la ESO

8. **Actividad**: Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc,

- Responsable: Tutor.
- Recursos: Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula. Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría.
- Cursos: Todos los de la ESO

9. **Actividad**: Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying).

- Responsable: Tutor.
- Recursos: Forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro. Formación en las reuniones de tutoría y material para su aplicación en el aula.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría.
- Cursos: 4º ESO

10. **Actividad**: Celebración el día 30 de Enero del: “Día escolar de la no violencia y la paz”

- Responsable: Departamento de Pastoral, tutores y profesores.

- Recursos: Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aulas de tutoría y patios.
- Temporalización: 1 sesión de tutoría y otra sesión simultánea para todo el centro.
- Cursos: Todos los del Centro.

11. Actividad: Charlas de expertos que puedan ofrecer las instituciones.

- Responsable: Tutores y expertos de instituciones colaboradoras, por ejemplo de Cruz Roja.
- Recursos: Proporcionados por la institución colaboradora
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aulas de tutorías, sala de reuniones.
- Temporalización: Las sesiones que determine la institución.
- Cursos: Todos los de ESO.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

4.1.-Procedimientos

Los procedimientos generales de actuación en el colegio Maestro Ávila, sin excluir alguna variación propia del centro, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán fundamentalmente por los anexos II y III de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

En concreto nos referimos a los protocolos que adjunta la Orden sobre:

- **ANEXO II:** Procedimiento General de Actuación en un centro escolar con alumnos que presenten **Alteraciones del Comportamiento**.
- **ANEXO III:** Procedimiento Específico de Actuación en un centro escolar en situaciones de posible **Intimidación y Acoso entre alumnos (Bullying)**.

4.2.-Procedimientos específicos

Se aplicará lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

4.3.-Expediente disciplinario.

Las conductas gravemente contrarias a las Normas de Convivencia del centro serán corregidas según determina el capítulo V del Reglamento de Régimen Interior.

5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia dependerá y será nombrada por el Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia en el Colegio Maestro Ávila será nombrada cada curso por el Consejo Escolar. Estará constituida al menos por el Director, que preside la Comisión, el Jefe de Estudios, La Orientadora, un padre, un profesor y un alumno. El Consejo Escolar podrá establecer suplentes.

- **Competencias:**

1. Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes.
2. Velar por el cumplimiento de este reglamento.

3. Dinamizar, proponer, evaluar y coordinar actividades del Plan de Convivencia.

4. Resolver los expedientes disciplinarios, si el Consejo Escolar decide delegar esta competencia.

- **Infraestructura y recursos:**

La Comisión de Convivencia en el Colegio Maestro Ávila dispondrá de los medios necesarios para desarrollar su labor y resolver cualquier conflicto que surja en el centro.

- **Periodicidad de reuniones:**

La Comisión de Convivencia en el Colegio Maestro Ávila se reunirá, cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos dos veces al año.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La difusión del Plan será determinada por el Consejo Escolar.

Para su difusión entre el profesorado se colocará en el escritorio del ordenador de la sala de profesores.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el Colegio Maestro Ávila, sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

De acuerdo con lo establecido en esta Orden, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) Dos veces al año las Comisiones de Convivencia revisarán el informe elaborado por el Coordinador de Convivencia, que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

- b) Una copia del informe, se enviará a la Dirección Provincial de Educación.

7. COMPOSICIÓN OFICIAL DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Reunido el Consejo Escolar el día 24 de Junio de 2010, para la aprobación de la "MEMORIA" del curso 2009-2010, se propone el nombramiento de la Comisión de Convivencia.

Resultaron designados los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

- D. Enrique Seguin Hernández.
- D. José Luís Sánchez Alonso.

REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Dña. María Jesús Nieto Hernández.

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES / AS

- D. Fernando de Vicente Hernández.
- D. Claudio Martín Hernández (Suplente)

REPRESENTANTES DE LOS PADRES / MADRES.

- Dña. Yolanda Martín Tejeda

REPRESENTANTES DE ALUMNOS / AS.

- D. Paulino Fernández Calles